

Se late mandado.

SELLO CUARTO VINTI
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
OCHOVENTA Y UNO

de toledo Juan Sandobal, D. Juan Casillo, Don
Joseph Rocamora, y D. Juan Meano, Regidores.
Señores Joseph Hilario, Agustin Huertas, Lorenzo Haro & Mo
lina, Andraes Espinosa, Pedro de Nebar, fian. Lorenzo, y Joseph
Blanes, Jurados =

Causa del Sorteo en
la Diputación de Mill.
on

Prose Causa de la Diputación de Millones, con fha. en
Madrid a treynta y uno de Seneyo deste año, participando a
esta D^{na}, como en veinte y siete del mismo, se executó el ser-
vicio g^{eral}, para d^{ha} Diputación en el serbenio que daua dar
principio primero a Nullio el año proximo pasado, y haues
locado en el, la primera suera a D. Juan Antonio de Nio
por la Ciudad & Burgos; la segunda a D. Joseph Garcia
& Henara por Leon; la tercera a D. Juan Antonio de Balera
& Bustos, Jurado de Toledo; la quarta, a D. Luis de Bobar y
Abellaneda Jurado de Sevilla; y la quinta que es de auencias
y en fermedades a D. Joseph Antonio Maestre veinte y
quatro de Sevilla, cuyas plazas, por ser de Exercicio se
deben seruir desde luego: Mas los supernumerarios que
diben optar en las Vacantes, tocanon la primera, a D. Miguel
Lax Sotomayor, Regidor de la Corona; la segunda a D.
Joseph Canales, por Leon; y la tercera a D. Juan Agus-
tin de la Fuente, Regidor de tuu, cuya notitia participa la
Diputación en suessa d^{na} instaura. La D^{na}. hauiendo oyd^o de

Se basa el precio de... queda en su inueligencia y acorda se. D. C. ponda
Alegre... D. Diego... Comisario de... D. Casar... D. Cayte